

POSTULACION BECA INTEGRACION TERRITORIAL PROCESO 2011

-Lugar de atención:

Dirección de Desarrollo Comunitario

-Días de atención:

Lunes, Martes, Miércoles y Jueves

- Plazo de atención:

A contar del 02 al 31 de enero del 2011

-Horario de atención:

Desde las 15:00 a las 17:15 hrs

- Requisitos:

- Estudiante con residencia en la región de Aysén
- Acreditar buen rendimiento académico (nota igual o superior a 5.0) si es egresado de enseñanza media
- Ingreso per cápita no debe superar los \$ 212.361
- Continuar carreras que tengan a lo menos dos años de duración
- Cursar estudios en Centro de formación técnica, institutos, universidades, F.F.A.A

-Documentación Exigida:

- Fotocopia cédula identidad del alumno
- Certificado de notas del último periodo académico (5.0) para los egresados de cuarto medio
- Comprobante de matrícula
- Certificado de acreditación de domicilio
- Certificado médico si algún miembro del grupo familiar presenta alguna enfermedad
- Certificado de avalúo fiscal o recibo de arriendo de la vivienda que ocupan
- Liquidaciones de sueldo del mes de octubre y noviembre y diciembre, pensiones básicas solidarias, subsidios monetarios, jubilaciones, pensiones de alimentos, finiquitos de trabajo, boletas de honorarios, declaración e rentas, entre otros.

RENOVACION BECA INTEGRACION TERRITORIAL PROCESO 2011

-Lugar de atención:

Dirección de Desarrollo Comunitario

-Días de atención:

Lunes, Martes, Miércoles y Jueves

- Plazo de atención:

A contar del 02 al 31 de enero del 2011

-Horario de atención:

Desde las 15:00 a las 17:15 hrs

- Requisitos:

- Acreditar calidad de alumno regular
- Ingreso per cápita no debe superar los \$ 212.361

-Documentación Exigida:

- Fotocopia cédula identidad del alumno
- Comprobante de matrícula
- Certificado de acreditación de domicilio
- Certificado médico si algún miembro del grupo familiar presenta alguna enfermedad
- Certificado de avalúo fiscal o recibo de arriendo de la vivienda que ocupan
- Liquidaciones de sueldo del mes de octubre, noviembre y diciembre, pensiones básicas solidarias, subsidios monetarios, jubilaciones, pensiones de alimentos, finiquitos de trabajo, boletas de honorarios, declaración de iva, entre otros.